

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.368/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Secretaria Municipal pone la documentación a disposición de los interesados en horario de 9 a 14 h los lunes, martes y jueves, en las dependencias de la casa consistorial

En Santa María del Berrocal, a 23 de Mayo de 2017.

El Presidente, *José Reviriego Moreno*.